

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22634** BARCELONA

Francesc-Xavier Rafi i Roig, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil 9 de Barcelona,

Hago saber que en el concurso voluntario 932/15 seguido en este juzgado a instancias de la Procuradora Sra. Marta Pradero Rivero en nombre de ORDALAIA, S.L. se ha dictado Auto de fecha 7 de octubre de 2016 que aprueba el plan de liquidación y abre la sección sexta de calificación.

Se concede el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado para que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda personarse en la sección sexta y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Barcelona, 24 de octubre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170026299-1